



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SERVICIOS GENERALES

470050912
BMP/gr

AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS QUE INDICA.

R. A. EXENTA N° 1948 /

SANTIAGO, **13 AGO. 2012**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.557; en la Resolución Administrativa Exenta N° 3013 de 2011, de esta Subsecretaría, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información de compras y contratación de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, letra a) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, dado el monto de la misma.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Adjudíquese la presente adquisición en forma directa al proveedor que se individualiza a continuación:

PROVEEDOR:	Ediciones e Impresos S.A.	N° TELÉFONO:	8107551
R.U.T.:	78.744.620-5	N° FAX:	
DIRECCIÓN:	Apoquindo 3881 Piso 1		
COMUNA:	Las Condes	CIUDAD:	Santiago
CDP N°	1884		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
1	Renovación anual suscripción revista Capital para el Sr. Ministro a ser entregada en la AV.L.B.O'Higgins 1449 Local 7 Piso 12.	54.537,8	54.537,8
TOTAL NETO			54.537,8
TOTAL RETENCIONES			0
IMPUESTO 19%			10.362,2
TOTAL			64.900

El monto indicado deberá ser pagado a la empresa citada una vez que se hayan recepcionado conforme los bienes y/o servicios adjudicados.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto que irrogue la presente contratación al programa 01, subtítulo 22, ítem 08 y asignación 010 del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el año 2012

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO.

DEPTO. SS.GG.
SECRETARIA

N° Control Interno _____

Fecha Recepción 14.08.12

Destino gledy
travels

RAMELA DINAMARCA PALMA
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO